**VII CONCURSO NACIONAL DE MICRORRELATOS**

**PREMIO VILLA DE LA GUARDIA 2019**

1. El tema sobre el que versarán los microrrelatos será **de libre elección**
2. Podrán presentarse al concurso cualquier persona que lo desee, sea cual sea su nacionalidad, tendencia artística y residente en el territorio español a **excepción del ganador de la última edición de cada categoría.**
3. Los autores podrán presentar bajo el mismo lema un número máximo de tres obras. Deberán no haber sido premiadas en otros concursos literarios.
4. Se establecen tres categorías de participación: **infantil** (hasta los 12 años), **juvenil** (de 13 a 17 años) y **adultos (**de 18 años en adelante).
5. Las obras deberán llevar un título; tendrán una extensión máxima de 250 palabras y están escritos en castellano. No se valorarán aquellos trabajos con faltas de ortografía o expresiones gramaticales incorrectas.
6. Las obras podrán ser enviadas bajo dos modalidades de entrega:

\*Correo Postal: Ayuntamiento de La Guardia, Plaza Mayor,1 45760 La Guardia-Toledo. Indicando en el sobre VI Concurso de Microrrelatos “Villa de La Guardia”

\*Correo Electrónico**:** **cultura@laguardiatoledo.es**

1. Los microrrelatos enviados por correo postal deberán ir acompañados por un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico) y en cuyo anverso figurará el título.

Los microrrelatos enviados por correo electrónico deberán ir en dos archivos totalmente distintos; un archivo el cual debe contener el microrrelato y el otro archivo los datos personales del autor (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico)

1. El plazo de presentación y recepción de obras se abre en el momento de publicación de estas bases **hasta el 14 de agosto de 2019.**
2. Se establecen los siguiente premios:

**1º premio infantil: libro electrónico (e-book)**

**2º premio juvenil: libro electrónico (e-book)**

**3º premio adultos: 200,00 €**

1. Los autores premiados quedan obligados a asistir al acto de publicación del fallo y entrega de premios.
2. El jurado del Premio Villa de La Guardia de Microrrelatos está formado por personas competentes en el campo de la narración y presidido por la persona responsable del Área de Cultura del Ayuntamiento de La Guardia.
3. El fallo del jurado será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que considere oportuno.
4. Las obras ganadoras podrán leerse en la página Web del Ayuntamiento de La Guardia (Toledo). www.laguardiatoledo.es
5. Los relatos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento quien se reserva el derecho de hacer la difusión y el uso que estime conveniente de los mismo, citando siempre el nombre del autor.
6. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las bases.
7. La devolución de las obras no premiadas se efectuará, a petición de los autores a partir del 7 de octubre y antes el 1 de noviembre. A partir de esa fecha se entenderá que los autores renuncian a cualquier derecho sobre las mismas.